



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 6605/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 507/2011; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72/75 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1561 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 507/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso a la Lic. Mirta Ruth PAULOZKY, Leg. 27.700, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicopatología a partir del 7 de febrero de 2010 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Paulozky deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

112

